



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 AGO 2019

RES. H. N° 1180/19

Expte. N° 4682/19

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular **MODELOS GRAMATICALES**, designación de la docente a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 397/19 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, designación del docente responsable, coordinadora, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0728/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en sesión del día 30/07/19)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: **MODELOS GRAMATICALES**  
DOCENTE: Dr. Pascual José Masullo

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 26, 27 y 28 de setiembre de 2019.  
Duración: 60 (sesenta) horas.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los aranceles para la modalidad Curso de Posgrado según lo que fija la Res. H.N° 728/17:





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

**1180/19**

**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a la Dra. Viviana Cárdenas, como coordinadora académica del curso de referencia.

**ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR** el pago de honorarios al Dr. Pascual José Masullo, según dispone la normativa vigente y sujeto a la disponibilidad de recursos de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa